

BANCO DE GUATEMALA



**RESUMEN DE LOS ARGUMENTOS QUE JUNTA
MONETARIA TOMÓ EN CUENTA EN LA SESIÓN 39-2019,
CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA
DETERMINAR EL NIVEL DE LA TASA DE INTERÉS LÍDER
DE POLÍTICA MONETARIA**

Guatemala, octubre de 2019

RESUMEN DE LOS ARGUMENTOS QUE JUNTA MONETARIA TOMÓ EN CUENTA EN LA SESIÓN 39-2019, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA DETERMINAR EL NIVEL DE LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE POLÍTICA MONETARIA.

1. En la sesión 39-2019, celebrada por la Junta Monetaria el 25 de septiembre de 2019, el Presidente del Banco de Guatemala y de la Junta Monetaria presentó el análisis efectuado por el Comité de Ejecución en su sesión 44-2019 del 20 de septiembre de 2019, con base en la información y el análisis integral presentado por los departamentos técnicos del Banco de Guatemala. Al respecto indicó que, en el ámbito externo, las proyecciones de crecimiento económico a nivel mundial siguen siendo favorables tanto para 2019 (3.2%) como para 2020 (3.5%), aunque privan los riesgos a la baja. En efecto, la actividad económica global sigue estando expuesta a riesgos asociados a la guerra comercial entre los Estados Unidos de América y la República Popular China, que han afectado el comercio internacional y la producción industrial; la creciente probabilidad de que se materialice un *Brexit* sin acuerdo; la moderación de las perspectivas de crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo; y las crecientes tensiones geopolíticas, particularmente en el Medio Oriente.

En las economías avanzadas, mencionó que las previsiones de crecimiento económico continúan siendo positivas para 2019 (1.9%) y para 2020 (1.7%). En los Estados Unidos de América, se anticipa un crecimiento de 2.4% para 2019 y de 1.8% para 2020, influenciado, entre otros factores, por la solidez del mercado laboral, condiciones financieras acomodaticias y elevados niveles de confianza de los consumidores, factores que continúan apoyando el consumo privado; no obstante, prevalece la incertidumbre en torno al conflicto comercial con la República Popular China y por el desvanecimiento gradual del estímulo fiscal proveniente de las medidas aprobadas en 2017. En la Zona del Euro, la actividad económica continúa expandiéndose de forma moderada, previéndose un crecimiento de 1.2% en 2019 y 1.3% en 2020, sustentado en el desempeño favorable de la demanda interna, apoyado por el aumento del empleo y las condiciones financieras ampliamente acomodaticias. Para el Reino Unido, se estima un crecimiento económico de 1.3% tanto en 2019 como en 2020, el cual, aunque moderado, estaría siendo impulsado por la recuperación de la industria manufacturera y el aumento de la demanda interna, en un contexto de condiciones financieras aún acomodaticias; sin embargo, las perspectivas económicas

seguirían dependiendo, en buena medida, de la posibilidad de que el Reino Unido abandone la Unión Europea sin un acuerdo. Por su parte, en Japón, se anticipa un desempeño levemente positivo de la actividad económica, previéndose un crecimiento de 1.0% en 2019 y de 0.3% en 2020, sustentado en la evolución positiva del consumo y la inversión, en un entorno de condiciones financieras ampliamente acomodaticias y un elevado gasto de gobierno.

En lo que respecta a las economías de mercados emergentes y en desarrollo, señaló que éstas continúan evidenciando perspectivas favorables, aunque con diferencias importantes entre países. Por una parte, se prevé un crecimiento de la actividad económica para este grupo de 4.1% en 2019 y de 4.7% en 2020, resultado del desempeño económico esperado tanto en India, como en la República Popular China. Por otra parte, se proyectan niveles moderados de crecimiento económico en Brasil y Rusia; en tanto que, a pesar de las contracciones previstas en Argentina y en Turquía en 2019, las proyecciones son positivas para 2020. No obstante, advirtió que a pesar del desempeño relativamente favorable previsto en este conjunto de economías, la moderación de la demanda externa, por el incremento de las tensiones comerciales y los riesgos geopolíticos, podrían afectar las expectativas de crecimiento económico de este grupo de países.

En cuanto al comportamiento de los mercados financieros internacionales indicó que, luego de la corrección observada en agosto en los principales índices accionarios, que estuvo asociada, principalmente, al anuncio de que el gobierno estadounidense impondría aranceles a un grupo adicional de importaciones chinas, se registró una nueva recuperación en los índices accionarios, tanto de las economías avanzadas como de las economías emergentes, resultado del desempeño positivo de la economía estadounidense y de la expectativa de que como resultado de la reunión entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República Popular China puedan llegar a un acuerdo que permita reducir las tensiones entre ambos países. En ese contexto, los precios de las acciones continuaron registrando ganancias respecto del cierre del año previo.

Con relación a la política monetaria de los Estados Unidos de América, el Presidente destacó que el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) decidió reducir la tasa de interés objetivo de fondos federales en 25 puntos

básicos en su reunión de septiembre, a un rango entre 1.75% y 2.00%, debido a que prevalece la incertidumbre en torno a las perspectivas para la actividad económica y a que no se evidencian presiones inflacionarias significativas. Asimismo, las expectativas del mercado sugieren, con una elevada probabilidad, que el FOMC podría realizar al menos una reducción adicional en el último trimestre del presente año.

Por otra parte, explicó que el precio *spot* del petróleo, luego del incremento sostenido que registró durante los primeros cuatro meses del año, debido a los recortes a la producción realizados por algunos de los principales países productores y a las sanciones impuestas por parte del gobierno estadounidense a las exportaciones de petróleo de Irán y Venezuela, a partir de mayo el precio del crudo mostró una significativa volatilidad, asociada tanto a los fundamentos de la oferta y demanda mundiales de crudo como a los acontecimientos del entorno internacional, especialmente, la intensificación de las tensiones comerciales entre los Estados Unidos de América y la República Popular China, la cual ha generado expectativas de una menor demanda mundial de petróleo; sin embargo, en la tercera semana de septiembre el precio del petróleo nuevamente registró un incremento significativo por los ataques a importantes instalaciones petroleras de Arabia Saudita.

En cuanto a la inflación internacional, mencionó que, ésta continuó relativamente contenida, tanto en las principales economías avanzadas como en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En efecto, la inflación a agosto del presente año se ubicó por debajo de la meta de los bancos centrales de los Estados Unidos de América, de la Zona del Euro, del Reino Unido y de Japón. Por su parte, en las economías de América Latina que operan bajo el esquema de metas explícitas de inflación, a agosto de 2019, la inflación permaneció dentro del margen de tolerancia de la meta en Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. En el caso de Centroamérica y la República Dominicana, en la mayoría de países la inflación a agosto de 2019 se situó dentro del margen de tolerancia de las metas establecidas por los bancos centrales; sin embargo, en El Salvador y en la República Dominicana se ubicó por debajo de sus respectivas metas.

En dicho contexto, indicó que, respecto del balance de riesgos de inflación anterior, en las economías avanzadas, como se mencionó, la Reserva Federal decidió reducir la tasa de interés objetivo de fondos federales en 25 puntos básicos, a un rango

entre 1.75% y 2.00% en su reunión de septiembre; en tanto que, en el resto de economías avanzadas, las tasas de interés no registraron modificación. Por su parte, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se observaron bajas en las tasas de interés de política monetaria en Brasil (50 puntos básicos), en Chile (50 puntos básicos), en Turquía (325 puntos básicos), en la República Dominicana (25 puntos básicos) y en Costa Rica (25 puntos básicos). En el caso de Argentina, se observó un aumento de 781 puntos básicos en la tasa de interés de corto plazo, como resultado del incremento de la volatilidad financiera y de la inflación.

En lo que respecta al ámbito interno, el Presidente destacó que el Índice Mensual de la Actividad Económica, a julio de 2019, registró una variación interanual de 3.2% tanto en la serie original como en la tendencia-ciclo, congruente con el crecimiento del PIB anual previsto para el presente año.

En cuanto al comercio exterior señaló que, a julio del presente año, el valor de las exportaciones registró una reducción en términos interanuales de 0.2%; en tanto que, en el caso de las importaciones, el valor creció 1.0%. Por su parte, señaló que el crecimiento del ingreso de divisas por remesas familiares continúa mostrando dinamismo, registrando al 12 de septiembre un crecimiento interanual de 12.9%, lo cual continúa apoyando de manera relevante el consumo privado. En lo que respecta al tipo de cambio nominal, manifestó que es congruente con sus factores fundamentales y estacionales.

Con relación a los principales agregados monetarios indicó que éstos evolucionan conforme lo previsto. En efecto, al 19 de septiembre, la emisión monetaria registró un crecimiento interanual de 15.0%; en tanto que los medios de pago, al 12 de septiembre, registraron una variación interanual de 9.7% y el crédito bancario al sector privado, a la misma fecha, refleja un aumento de 6.4%.

Respecto a la situación fiscal, comunicó que, según información del Ministerio de Finanzas Públicas (MFP), en agosto de 2019, el gasto público mostró un crecimiento interanual de 13.1%. Para finales de 2019 se prevé que el déficit fiscal respecto del PIB se ubique en 2.1%.

En cuanto a la inflación, el Presidente señaló que, en agosto, el ritmo inflacionario total, se ubicó en 3.01%, inferior al registrado el mes previo (4.37%), mientras que el ritmo inflacionario subyacente se situó en 3.05% (3.16% el mes

anterior). Al respecto, el Presidente reiteró que la moderación del ritmo inflacionario refleja, principalmente, la reducción temporal en el precio de algunos productos agrícolas; no obstante, señaló que la división de alimentos y bebidas no alcohólicas mantiene una contribución importante a la inflación total, registrando una variación interanual de 5.98% a agosto. Adicionalmente, señaló que, a la fecha, el precio de los energéticos (gasolina superior y regular, diésel, gas propano y servicios de electricidad), ha ejercido una moderada incidencia al alza en la inflación. En ese contexto, manifestó que las proyecciones de inflación total para diciembre de 2019 (4.25%) y de 2020 (4.00%), en ambos casos se sitúan en torno al valor central de la meta determinada por la autoridad monetaria (4.00% +/- 1 punto porcentual); mientras que las proyecciones de inflación subyacente se mantienen en 3.50% para 2019 y en 3.75% para 2020, ambas por debajo del valor central de la meta de inflación, aunque dentro del margen de tolerancia de la misma.

Con respecto al resultado de la encuesta de expectativas económicas al panel de analistas privados, realizada en agosto de 2019, confirma el anclaje de las mismas a la meta de inflación, dado que éstas se ubican en 4.64% para diciembre de 2019 y en 4.50% para diciembre de 2020; en ese sentido, el Presidente destacó que, éstas se mantienen dentro del margen de tolerancia de la meta de inflación determinada por la autoridad monetaria.

En síntesis, el Presidente señaló que los departamentos técnicos mencionaron que, al efectuar un análisis integral del balance de riesgos de inflación, se determinó que existen factores del entorno externo que podrían provocar un alza en la inflación interna; no obstante, subrayaron que también existen otros factores que podrían inducir una pérdida de dinamismo de la actividad económica a nivel mundial y, generar una reducción en la inflación internacional. En el ámbito interno, resaltaron que, aunque las presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada siguen estando contenidas, la actividad económica se encuentra en fase de expansión, lo que podría generar presiones inflacionarias de demanda; asimismo, reconocieron que aún persisten algunos factores extraeconómicos que siguen siendo una fuente de incertidumbre que podría afectar la confianza económica.

Con base en lo anterior, consideraron que desde un punto de vista prospectivo y tomando en cuenta que las proyecciones y las expectativas de inflación tanto para

2019 como para 2020 apuntan a que la inflación estaría en meta en ambos años, en esta oportunidad era prudente sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria, que mantenga la tasa de interés líder de política monetaria en su nivel actual (2.75%).

En consecuencia, en el contexto internacional, los miembros del Comité coincidieron en que las proyecciones de crecimiento económico a nivel mundial, se han moderado con respecto al año previo, en un entorno en el que los riesgos a la baja y la incertidumbre se han intensificado. En cuanto los precios de las materias primas, destacaron la tendencia creciente del precio internacional del petróleo, por lo que consideraron que por esa vía podría haber presiones de oferta sobre la inflación interna.

Con relación a la política monetaria estadounidense, los miembros del Comité destacaron que la Reserva Federal redujo su tasa de interés objetivo de fondos federales en su reunión de septiembre, derivado de un entorno de elevada incertidumbre para las perspectivas de la actividad económica estadounidense. En este contexto, el mercado considera que es muy probable que se estaría realizando una reducción adicional en dicha tasa de interés en lo que resta del presente año.

En el ámbito interno, los miembros del Comité resaltaron que el comportamiento de algunos indicadores de corto plazo de la actividad económica es congruente con el crecimiento económico anual previsto para el presente año, por lo que, las presiones inflacionarias por el lado de la demanda serían consistentes con lo previsto; sin embargo, destacaron la importancia de mantener el anclaje de las expectativas de inflación, por lo que subrayaron que es recomendable que las medidas de política monetaria estén orientadas a evitar un desanclaje de las mismas, en virtud de que la constante ocurrencia de choques de oferta conlleva el potencial de contaminar dichas expectativas.

Un miembro del Comité resaltó que las perspectivas para el desempeño de la actividad económica mundial continuaban sujetas a una amplia incertidumbre como consecuencia, principalmente, de las tensiones entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y la República Popular China, lo cual sigue contribuyendo a moderar el crecimiento del comercio y la inversión a nivel mundial. Además, indicó que dicho entorno había afectado las expectativas de los inversionistas en cuanto al desempeño de la actividad económica, lo cual se reflejaba en la inversión de la curva de

rendimientos de los títulos del tesoro estadounidense. Sin embargo, consideró que las decisiones de la Reserva Federal de reducir su tasa de interés de política monetaria y las de algunos bancos centrales de otras economías avanzadas de mantener una postura de política monetaria acomodaticia podrían contribuir a mitigar los riesgos de que se materialice una desaceleración de la actividad económica global mayor a la prevista. En ese contexto y dado que los riesgos para la inflación provenientes del ámbito interno parecían estar contenidos, consideró que era prudente que la Junta Monetaria mantuviera la tasa de interés líder de política monetaria en 2.75%.

Otro miembro del Comité se refirió al comportamiento reciente de la inflación y destacó que, ésta se situó en el límite inferior del margen de tolerancia establecido por la Junta Monetaria, luego de que en los meses previos permaneció por encima del valor central del rango indicado. Al respecto, consideró oportuno hacer énfasis en que dicho comportamiento había estado asociado a factores temporales, principalmente, a la ocurrencia de choques de oferta. Además, destacó que las presiones inflacionarias por el lado de la demanda habían permanecido contenidas, pero que los pronósticos de inflación subyacente sugerían que continuarían incrementándose gradualmente, consistentes con la posición cíclica de la economía. En consecuencia, indicó que, a pesar de que las expectativas de inflación mostraban una tendencia ligeramente creciente, se proyectaba que la inflación retornaría a la trayectoria prevista y que permanecería en torno al valor central de la meta, en el horizonte de política relevante. Por lo tanto, consideró adecuado que se recomendara a la Junta Monetaria que no modificara el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria (2.75%).

Un miembro del Comité expresó su preocupación por los acontecimientos cada vez más recurrentes del entorno internacional, en especial, el riesgo de un conflicto bélico en el Medio Oriente, derivado de los ataques que se habían registrado la semana anterior en Arabia Saudita, lo cual podría afectar la confianza de los consumidores y de los empresarios y deteriorar las perspectivas de crecimiento de la actividad económica mundial, así como el comportamiento de los mercados financieros internacionales. Por su parte, en el ámbito interno coincidió en que, si bien algunos indicadores económicos de corto plazo muestran resultados positivos, aún existen ciertos márgenes de incertidumbre, lo cual podría afectar las decisiones de inversión y de consumo de los agentes económicos; asimismo, coincidió en que los pronósticos y las expectativas de

inflación, permanecen en meta. En el contexto descrito, compartió la recomendación del resto de miembros del Comité, de recomendar a la Junta Monetaria que en esta ocasión mantenga el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria (2.75%).

Finalmente, otro miembro del Comité destacó que, a julio de 2019, el valor de las importaciones mostró una significativa desaceleración respecto del crecimiento registrado a inicios del presente año; sin embargo, recordó que ese comportamiento era atribuido a la reducción registrada en el precio medio de las importaciones, dado que el volumen continuaba creciendo de forma sostenida, lo cual sugería que la demanda se estaba incrementando conforme lo previsto. Además, se refirió a que las remesas familiares continuaban registrando un aumento superior al proyectado, lo cual continuaría apoyando el crecimiento del consumo privado en lo que resta del presente año. A pesar de ello, consideró que las presiones inflacionarias por el lado de la demanda continuarían siendo moderadas, como lo sugerían los pronósticos de inflación subyacente, por lo que se proyectaba que la inflación se situaría dentro del margen de tolerancia de la meta de inflación. En ese contexto, apoyó la recomendación de los departamentos técnicos de recomendar a la Junta Monetaria que mantenga la tasa de interés líder de política monetaria en 2.75%.

El Presidente indicó que el Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que mantenga el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria en 2.75%.

2. Con base en la exposición y consideraciones del Comité de Ejecución del Banco de Guatemala, el Balance de Riesgos de Inflación y los pronósticos de inflación generados por el corrimiento de los Modelos Macroeconómicos, los miembros de la Junta Monetaria iniciaron el análisis y la discusión con relación a la determinación de la tasa de interés líder de política monetaria.

Los miembros de la Junta Monetaria, en cuanto al ámbito externo, consideraron, por una parte, que si bien la actividad económica mundial sigue estando expuesta a riesgos asociados a la guerra comercial entre los Estados Unidos de América y la República Popular China, los riesgos para la inflación provenientes del ámbito externo parecen estar contenidos; y por la otra, que el precio internacional del petróleo muestra un aumento respecto del observado a finales de 2018 y que las proyecciones del precio

medio muestran una tendencia ligeramente creciente para el presente año. En lo relativo al ámbito interno destacaron que algunos indicadores de corto plazo de la actividad económica (el Índice Mensual de la Actividad Económica, las remesas familiares y la ejecución del gasto público, entre otros) muestran un comportamiento congruente con el crecimiento económico anual previsto para el presente año (entre 3.0% y 3.8%). En ese contexto, afirmaron la importancia de mantener los esfuerzos de la autoridad monetaria para seguir anclando las expectativas de inflación; por lo que, coincidieron con el análisis del Comité de Ejecución en cuanto a mantener invariable el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 2.75%.

Un miembro de la Junta destacó que el entorno internacional continuaba siendo complejo, particularmente, debido a la moderación del crecimiento económico mundial y a los evidentes riesgos a la baja, aunque destacó que ésta tiene una connotación, por el momento y con la información disponible, de carácter temporal, debido, principalmente a que se prevé una tasa de crecimiento económico mundial ligeramente más alta en 2020. Adicionalmente, enfatizó la necesidad de estar atentos a la evolución de la inflación de alimentos, la cual mantiene un impacto relevante en el nivel general de precios, con el propósito de adoptar oportunamente las medidas que fueran necesarias para garantizar la estabilidad en el nivel general de precios. No obstante, tomando en consideración que las proyecciones de inflación tanto para 2019 como para 2020 apuntan a que la inflación estaría en meta en ambos años, apoyó la recomendación de mantener la tasa de interés de política monetaria en el nivel actual.

Otro miembro de la Junta expresó su preocupación en torno a la disminución en el precio de algunos de los principales productos de exportación, lo que podría inducir a una disminución en los términos de intercambio y, en última instancia, afectar la cuenta corriente y la actividad económica del país. Por otra parte, advirtió que el ingreso de divisas por concepto de remesas familiares podría seguir registrando un crecimiento dinámico tanto en el corto como en el mediano plazo, lo que continuaría propiciando la apreciación del tipo de cambio nominal. No obstante, consideró apropiado para el crecimiento ordenado de la economía que el Banco de Guatemala continúe participando en el Mercado Institucional de Divisas (MID) con el objetivo de moderar la volatilidad del tipo de cambio nominal del quetzal respecto al dólar estadounidense sin alterar su tendencia mediante una regla transparente y conocida por el mercado. En ese contexto,

afirmó que debía prevalecer la cautela en cuanto a las decisiones respecto de la tasa de interés líder de política monetaria, siendo conveniente, en esta ocasión, no modificar su nivel actual.

Otro miembro de la Junta Monetaria manifestó estar de acuerdo con los argumentos presentados por el Comité de Ejecución, los cuales consideró macroeconómicamente consistentes, ya que si bien, los riesgos externos están sesgados a la baja, estos eran moderados; además, señaló que los pronósticos de inflación así como las expectativas de inflación a 12 y 24 meses se mantienen dentro del rango meta. Por lo anterior, consideró prudente continuar con una postura de política monetaria invariable, sugiriendo mantener el nivel actual de la tasa de interés líder de 2.75%.

Finalmente, un miembro de la Junta reiteró la importancia de la conducción de la política monetaria, cambiaria y crediticia fundamentada en el esquema de metas explícitas de inflación, el cual coadyuva a que los precios relativos sean más estables y se reduzca la incertidumbre a partir de la fijación de una meta explícita para la inflación, tomando en cuenta un horizonte temporal de mediano plazo para el cumplimiento de la misma. En consecuencia, mencionó que las expectativas de inflación de los agentes económicos en el horizonte relevante de política monetaria han permanecido ancladas dentro del margen de tolerancia de la meta de inflación. Por lo anterior, consideró que lo recomendable en esta oportunidad era mantener en 2.75% el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria.

3. Luego de haberse expuesto los argumentos para determinar el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria, la Junta Monetaria decidió, por unanimidad, mantener el nivel actual, de 2.75%; manifestando que es importante darle seguimiento a la evolución de los principales indicadores económicos, tanto internos como externos, que pudieran afectar la tendencia general de los precios, así como la trayectoria prevista y las expectativas de inflación en el mediano plazo. Con base en lo anterior, la Junta Monetaria decidió emitir el boletín de prensa, que se presenta en anexo, a efecto de comunicar tal decisión.

ANEXO



BANCO DE GUATEMALA

LA JUNTA MONETARIA MANTIENE EN 2.75% LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta Monetaria, en su sesión celebrada el 25 de septiembre, con base en el análisis integral de la coyuntura económica externa e interna, luego de evaluar el Balance de Riesgos de Inflación, decidió mantener en 2.75% el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria.

La Junta Monetaria, en el entorno externo, consideró que las proyecciones de crecimiento económico a nivel mundial continúan siendo favorables tanto para 2019 como para 2020, aunque privan los riesgos a la baja. Asimismo, tomó en cuenta que el precio internacional del petróleo muestra un aumento respecto del observado a finales de 2018 y que las proyecciones del precio medio muestran una tendencia ligeramente creciente para el presente año y para el próximo.

La Junta Monetaria, en el ámbito interno, destacó que algunos indicadores de corto plazo de la actividad económica (el Índice Mensual de la Actividad Económica, las remesas familiares y la ejecución del gasto público) muestran un comportamiento congruente con el crecimiento económico anual previsto para el presente año (entre 3.0% y 3.8%). Asimismo, reiteró que los pronósticos de inflación para 2019 y 2020 se ubican dentro del margen de tolerancia de la meta establecida por la Junta Monetaria (4.0% +/- 1 punto porcentual) y las expectativas para ambos años permanecen ancladas.

La Junta Monetaria reafirma su compromiso de continuar dando seguimiento cercano a la evolución de los principales indicadores económicos, tanto externos como internos, que puedan afectar el nivel general de precios y, por ende, las expectativas de inflación.

Guatemala, 26 de septiembre de 2019

Con rezago de un mes se publicará un resumen de los argumentos vertidos en cada sesión de Junta Monetaria en la que se decida acerca de la tasa de interés líder de política monetaria, el cual podrá consultarse en el sitio de Internet del Banco de Guatemala (www.banquat.gob.gt).